

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 346-2023-MPP/A

Puno, 28 de junio de 2023.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607;

Que, los pueblos nobles tienen como máxima de convivencia el reconocimiento a la trayectoria de vida de sus hijos, lo cual enaltece a los mismos, en razón de ello es justo expresar nuestro homenaje póstumo a los personajes que por su trayectoria han contribuido desde sus espacios de desarrollo y han participado en el desarrollo de los pueblos;

Que, el ciudadano puneño Don Gregorio Cayro Macedo, ha demostrado con su larga trayectoria en el desempeño de sus obligaciones como integrante del Comunidad Puneña su vocación democrática, de diálogo constructivo, de espíritu de colaboración para el desarrollo de Puno, conducta que es necesario reconocer como un homenaje póstumo a quien ha formado parte de la comunidad Puneña.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno integrado por el Alcalde, cuerpo de Regidores, Funcionarios y trabajadores lamentamos la irreparable pérdida de Don Gregorio Cayro Macedo acaecido este 25 de junio de 2023, patriarca de la familia Cayro Rojas, cuya partida inesperada nos causa un profundo dolor y pesar, pero estamos seguros que donde esté siempre velará por sus hijos y sobrinos y nietos que lloran su partida, Q.E.P.D. Y D.D.G.;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RENDIR HOMENAJE POSTUMO** a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, al EXTINTO Ciudadano puneño:

**Don Gregorio Cayro Macedo**


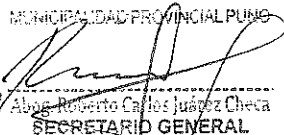
Q.E.P.D. Y D.D.G.


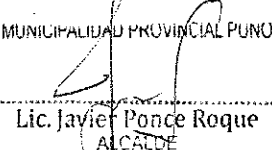
En reconocimiento a su vocación democrática, de diálogo constructivo, de espíritu de colaboración para el desarrollo de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Justo Chica  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponçe Roque  
ALCALDE